

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

	11	m	Δ	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: RD FLORES MA. SANDRA EX-2021-00595207-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María Sandra Flores, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente; Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho:

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María Sandra Flores, D.N.I N° 16.500.207, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-16500207-0, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle Bolivar N° 53, 9 piso, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 15.750 (pesos quince mil setecientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Sandra Flores como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 6 y 7 de agosto, y 4 de septiembre de 2021, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.